

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA MERCED – CALDAS**

La Merced, cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA.

PROCESO: SUCESION
DEMANDANTE: MARCO TULIO RENDON ESCOBAR
CAUSANTE: MARCO TULIO RENDON HERNANDEZ
RADICADO: 17388408900120210001900
Interlocutorio No. 476

Se pone en conocimiento de los interesados, los documentos aportados a la presente sucesión, al igual que el pronunciamiento del Instituto Geográfico Agustín Codazzi respecto áreas y linderos del predio con ficha catastral No,173880000000000070076000000000.

Una vez sea aportado el documento del IGAC procederá el despacho a señalar fecha para realización de la diligencia de Inventarios y Avalúos.

NOTIFÍQUESE

NOLVIA DELGADO ALZATE

Juez

Firmado Por:

Nolvia Delgado Alzate

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

La Merced - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb4d810a243f1d3cd82bf64236c62e6a114e4c2a1be068c72343f7071e3f1836**

Documento generado en 05/09/2022 05:04:06 PM

ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 122 DEL 06/09/2022

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>